

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLOS FORMATIVOS CURSO 2017 / 2018

MÓDULO: 1º CURSO DE FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL

DEPARTAMENTO: Gráfica Publicitaria.

PROFESOR/A: E.J. Salinero

1. INTRODUCCIÓN

Real Decreto 1431/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Decreto 37/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7611].

La demanda de profesionales para actividades específicas, es cada vez mayor en el mundo actual. Ello apremia a estructurar un ciclo formativo de nivel superior que cualifique especialistas que puedan trabajar en colaboración o asalariados, ya aparte de enumerar el dote de creatividad de tal importancia, ya sea desarrollando proyectos creativos de nivel profesional o elaborando trabajos propios como autónomo.

Para ello el titulado habrá de poseer unos conocimientos que le capaciten para la actuación profesional y artística reglada con unas retribuciones generales en el ámbito publicitario. Estos conocimientos básicos comprenderán una formación cultural como punto de partida, una capacidad de expresión artística que le permita madurar creativamente en conjunción con los conocimientos técnicos de los cauces tecnológicos siendo como soporte vitalicio para trabajar en la Publicidad.

Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño constituyen como una etapa educativa de una característica general y unos fines propios de la educación superior y tienen la consideración de enseñanzas de régimen específico.

Constituye el tramo educativo en el que, según el Art. 45 de la LOE (Título I, Capítulo VI), se establece que: *“Las enseñanzas artísticas profesionales tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística y garantizar la seguridad de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño”*.

La demanda de profesionales para actividades profesionales es cada vez mayor cuando la crisis económica engendra aspectos poco nobles para la sociedad. Para ello ayudamos a formar especialistas que puedan trabajar en colaboración o asalariados y/o artista, ya sea desarrollando proyectos elaborados profesionalmente o ejecutando trabajos creativos para su propio fin.

El trabajo del docente en este módulo es el capacitar a los alumnos para explorar y aprender a utilizar los fundamentos de la representación y la imagen, capacitarles para que desde una perspectiva creativa y sensible sean capaces de interpretar y crear una idea, el concepto y las técnicas básicas para los spots, campañas y anuncios, identidad del producto, promoción de ventas, publicidad exterior, publicidad directa, ediciones empresariales, gráficas de exposiciones y ferias, envases y embalajes... Esta asignatura no sólo se sirve para formar profesionales, sino también para ampliar conocimientos de este mismo campo y en la formación de autónomo. En resumen, es un ciclo para formar a los alumnos/as desde el ámbito de la profesionalidad, el conocimiento y el espíritu creativo de artista.

Este módulo tiene una distribución de 3 horas semanales en el primer curso.

Los bloques temáticos se deben trabajar con referencias al concepto, técnicas y materiales, apuntes, bocetos y croquis, instrumentos, materiales y técnicas básicas, técnicas de ilustración y técnicas gráficas experimentales como el collage, fotomontajes.... Y así como asentar y ampliar los fundamentos teóricos imprescindibles para el desarrollo y comprensión de la materia.

Para ello los titulados en estas enseñanzas habrán de poseer unos conocimientos esenciales que les recapaciten para la actuación profesional reglada con unas atribuciones específicas en el ámbito de la publicidad y sus gestiones, y las empresas relacionadas a la publicidad. Estos conocimientos

comprenderán una formación cultural general, una capacidad de expresión artística-publicitaria que le permita dar cauce a la ejecución de proyectos muy creativos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales y competencias profesionales

1. **Identificar** las necesidades comunicativas planteadas en una propuesta audiovisual y utilizar los recursos gráficos más adecuados.
2. **Idear, planificar y realizar** productos de gráfica publicitaria atendiendo a los objetivos comunicativos del proyecto y llevando a cabo los controles de calidad correspondientes a fin de optimizar recursos.
3. **Resolver** adecuadamente los problemas expresivos, formales, funcionales y técnicos que se presenten en el proceso de diseño y realización de la propuesta gráfica.
4. **Resolver** adecuadamente **los problemas de ejecución**, organización, gestión y control del proceso de producción gráfica.
5. **Desarrollar método**, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o un proyecto de gráfica publicitaria.
6. **Interpretar la evolución** de las tendencias estéticas en la imagen publicitaria y valorar los condicionantes simbólicos, culturales y comunicativos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.
7. **Valorar** e integrar en la propuesta gráfica los elementos informativos, identificativos y persuasivos adecuados a los objetivos comunicativos del proyecto.
8. **Conocer las especificaciones técnicas** en los procesos de reproducción y saber gestionarlas para garantizar la calidad y competitividad del producto gráfico en el mercado.
9. **Seleccionar y producir** las fuentes y documentación necesaria para gestionar la realización del proyecto gráfico publicitario.
10. **Realizar** productos gráficos publicitarios con el nivel de calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.
11. **Adaptarse** en condiciones de **competitividad a los cambios** tecnológicos y organizativos del sector.
12. **Buscar, seleccionar** y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
13. **Comprender y aplicar** el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.

14. Valorar y **aplicar** los principios de **la ética profesional** en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
15. **Adquirir método** y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante **el cliente y/o equipo de trabajo**.
16. Iniciarse en la búsqueda de soluciones publicitarias y procesos creativos relacionados con la comunicación y **atender** a la creatividad gráfica y comunicativa.
17. **Valorar el trabajo** como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales, de creatividad, comunicación y expresión artística personal.
18. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
19. **Comprender** y aplicar **el marco legal** y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
20. Valorar y **aplicar** los principios de **la ética profesional** en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
21. **Adquirir método** y rigor en la presentación y defensa de una idea o un proyecto ante **el cliente y/o equipo de trabajo**.
22. Iniciarse en la búsqueda de soluciones publicitarias y procesos creativos relacionados con la comunicación y **atender** a la creatividad gráfica y comunicativa.
23. **Valorar el trabajo** como oportunidad de búsqueda y experimentación con formas, soportes y materiales, de creatividad, comunicación y expresión artística personal.
24. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
25. **Comprender** y aplicar **el marco legal** y normativo que regula y condiciona la actividad.

2.2. Objetivos específicos.

! **Analizar** los elementos que configuran **la representación del espacio** en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.

! **Utilizar** adecuadamente los elementos y **las técnicas** propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.

! **Adecuar** la representación gráfica a **los objetivos** comunicacionales **del mensaje**.

! **Comprender los fundamentos** y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.

! **Analizar** el color y los demás elementos del **lenguaje plástico y visual** presentes en diferentes imágenes bi y tridimensional.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

3.1. Distribución de los contenidos por unidades didácticas.

3.2. Distribución temporal de los mismos.

La materia queda estructurada en cuatro unidades didácticas que se repartirán en dos cuatrimestres, por lo que aproximadamente podría corresponderle 8 clases a cada una de las unidades de la programación, no obstante, esta aproximación es relativa dado que en la mayoría de los casos las unidades didácticas se entremezclarán.

O	N	D	E	F	M	A	M
UD 1	UD 2	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7
UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 7

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

4.1. Criterios generales de evaluación.

Para el estudio de la evaluación se tiene en cuenta las NOFC así como el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo. La evaluación, promoción, permanencia y movilidad se atenderán a lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación según el cual la evaluación de las enseñanzas

profesionales de artes plásticas y diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos generales del ciclo, y las competencias profesionales propias del mismo.

Por tanto, dicha **evaluación continua y diferenciada** se llevará a cabo controlando el trabajo diario, ejercicios teórico-prácticos y controles, así como láminas o proyectos realizados por parte del alumno de acuerdo a los criterios de evaluación. Es decir, al hablar de evaluación continua no nos referimos al concepto tradicional de la misma en cuanto a acumulación de contenidos, sino a evaluar continuamente el proceso de enseñanza aprendizaje: actitud del alumno, toma de apuntes, descripción del proceso en general y de sus pasos, limpieza, actividades, responsabilidad de la entrega, etc.

Se pretende que el alumno utilice el dibujo artístico como herramienta auxiliar y de apoyo para la resolución del proyecto y se deberá conseguir:

- a) Un control de lo estudiado a través de ejercicios continuados de forma intensa a lo largo del cuatrimestre.
- b) Un planteamiento claro e intuitivo de los problemas a base de ejemplos lo más reales posibles y de fácil visión.
- c) Explicación teórico-práctica del problema, su solución más idónea.
- d) Aplicación de lo estudiado a un ejemplo concreto: el alumno realizará una serie de ejercicios de manera concreta, útil y aplicando la realización práctica más usual, lo más posible para su resolución gráfica en el mundo publicitario.

4.2. Instrumentos de evaluación.

La administración determina dos evaluaciones, cada una al final de cada cuatrimestre, además de unas pruebas extraordinarias en septiembre donde poder recuperar la asignatura en aquellos casos donde no se consiguieron los objetivos marcados al final del curso escolar.

Para su calificación, el alumno a lo largo de cada cuatrimestre deberá demostrar conocimiento de los contenidos impartidos, realizando experiencias a través de:

1. Ejecución de ejercicios teórico-prácticos preparados por el profesor y ejecutados en las fechas estipuladas. Estos ejercicios tendrán carácter práctico a la hora de calificar. Se harán controles parciales de cada una de las unidades expuestas en el aula.
2. Realización de ejercicios prácticos evaluados y calificados atendiendo a los siguientes aspectos: Correcta presentación, expresión gráfica, resolución... Así queda reflejada la nota final de cada evaluación de la siguiente manera: 45 % Nota de los ejercicios propuestos en clase o prácticos. 45 % Nota de las pruebas prácticas o teóricas. 10 % Participación, interés y asistencia a clase.

Cada apartado se evaluará independientemente de 0 a 10. Se realizará luego una media ponderada a la hora de obtener la nota final de la evaluación.

La nota de cada evaluación será la media de las pruebas hechas y se consignará en escala numérica de 0 a 10, siendo necesaria la obtención de un mínimo de 5 para aprobar.

En cualquier caso, para superar los cuatrimestres y por tanto, la evaluación final, será necesario realizar la totalidad de ejercicios y controles, así como los trabajos propuestos por el profesor a lo largo del curso, demostrando con ellos suficiencia. De no ser así, el alumno deberá someterse a las pruebas de recuperación o suficiencia al final de cada cuatrimestre. En cuanto a dichos trabajos. El alumno que supere el 20% de faltas, no se le podrá realizar la evaluación continua. Deberán entregarse en la fecha establecida, siendo su calificación de 0 a 10. Fuera de dicha fecha, la calificación máxima será de 5 puntos.

El conocimiento de la materia y su calificación positiva obliga a la asistencia continua y presencia del alumno en clase puesto que lo aprendido no sólo es lo leído en los apuntes facilitados o libros, sino fruto de las múltiples experiencias, análisis y comentarios realizados en clase, tan ricos apasionadamente. Independientemente y atendiendo a la diversidad de intereses y posibilidades del alumnado de los ciclos y una vez valorados los condicionantes personales, se podrán hacer excepciones siempre que no influya en el proceso de aprendizaje. Del mismo modo, la ausencia reiterada a las clases y la impuntualidad sistemática e injustificada del/a alumno/a serán valoradas como falta de interés y podrán ser causa de merma en la calificación.

4.3. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

El alumno que ha perdido la evaluación continua por las faltas de asistencias injustificadas de un 20% se realizará una prueba de carácter práctico según se determine en cada módulo y Departamento. Existirá un **EXAMEN** práctico de tres horas de duración.

Cada profesor elaborará una prueba correspondiente a su módulo de acuerdo con los criterios establecidos en su programación y teniendo en cuenta con los siguientes aspectos:

a) La prueba práctica se versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno. En la información facilitada al alumno, se especificarán cuales se corresponden con los objetivos mínimos exigibles para la superación de la materia.

b) Se podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales siempre y cuando esta circunstancia esté recogida con detalle en la programación del módulo, donde deben especificarse los contenidos, planteamiento y criterios/indicadores de evaluación y siempre que estén vinculados a la prueba, formando parte del desarrollo de la misma y se pueda verificar la autoría por parte del alumno. Los trabajos o materiales solicitados se ajustarán a las características de evaluación de la prueba y no podrán ser idénticos planteamientos que los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

4.4. Convocatoria de Septiembre.

Como recuperación, los alumnos que no demuestren conocimientos de los contenidos desarrollados a lo largo del cuatrimestre realizarán un examen práctico de cuatro horas y diseñado al final de cada cuatrimestre, además de presentar los trabajos y ejercicios no realizados hasta el momento.

El alumno tendrá derecho a una **prueba ordinaria** y práctica en septiembre, cuyo contenido se ajustará a las enseñanzas mínimas recogidas en el **Real Decreto 1537/1996**, de 21 de junio, previa presentación de los proyectos que no hayan sido entregados durante el curso.

Si, por causas justificadas, un alumno no realiza una prueba, la realizará el día de su incorporación al centro y una vez que haya entregado el justificante correspondiente. Se considerarán causas justificadas la hospitalización del alumno o de algún familiar, la asistencia a convocatorias públicas o citaciones (exámenes oficiales, juzgados, notarías, etc.) El justificante oficial será imprescindible para el cambio de dicha prueba.

El alumno matriculado que no haya seguido este proceso, tendrá derecho a un examen final, en base a la relación de unidades y a la presentación de los ejercicios prácticos que se propongan.

La nota final de la asignatura será la media de las dos evaluaciones. Para superar la asignatura se tienen que tener las dos evaluaciones aprobadas o tener en alguna de ellas más de un 4 y obtener una media de, al menos, un 5.

En ningún caso se cambiará la fecha de un examen final (junio o septiembre). La nota asignada a un alumno que no se presenta al examen de junio o de Septiembre será de 1.

4.5. Proceso de Evaluación.

- 1 El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.
- 2 Cada Departamento durante la primera quincena del mes de junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.
- 3 La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.
- 4 Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente, planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo a lo establecido en su programación.

5 . En el caso de alumnado que fue objeto de pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las consideraciones:

El alumno que ha perdido la evaluación continua realizará una prueba de carácter práctico. Ejemplo: diseñar un boceto a Rotring para la realización de un cartel. Cada profesor elaborará la prueba correspondiente a su módulo de acuerdo a los criterios establecidos en su programación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno. En la información facilitada al alumno, se especificarán cuales se corresponden con los objetivos mínimos exigibles para la superación de la materia.
- b) Se podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales siempre y cuando esta circunstancia esté recogida con detalle en la programación del módulo, donde deben especificarse los contenidos, planteamiento y criterios/indicadores de evaluación y siempre que estén vinculados a la prueba, formando parte del desarrollo de la misma y se pueda verificar la autoría por parte del alumno. Los trabajos o materiales solicitados se ajustarán a las características de evaluación de la prueba y no podrán ser idénticos planteamientos que los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Descripción de los métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.

La materia es eminentemente práctica, por lo que se procurará diseñar actividades desde la teoría con el fin de que las desarrolle el alumno de forma práctica. Es necesario que el alumno comprenda, no sólo los principios geométricos fundamentales, sino también la necesidad de aplicarlos en su campo profesional. En líneas generales, las formas de trabajo que se utilizarán serán:

- Explicación teórica de la unidad y contenidos conceptuales fundamentales de la misma.

Resolución de ejercicios para fijar los contenidos conceptuales adquiridos.

- Realización individual de problemas o pequeños proyectos planteados desde el campo Publicitario e Ilustración, que impliquen diferentes estrategias de resolución, mediante el dibujo artístico.

En cuanto a los problemas o proyectos planteados, se partirá siempre de la experimentación y el entorno que nos rodea y estarán siempre coordinados. Se pretende que el alumno utilice la ilustración y la fotografía como materia auxiliar y de apoyo al trabajo o encargo.

5.2. Organización de tiempos y espacios.

El Ciclo se imparte en horario vespertino, la franja horaria del módulo de Fundamentos de la representación y expresión visual es de 17:15 a 20:30 los jueves. Se imparte en el aula de "Dibujo artístico".

5.3. Materiales y recursos didácticos

A. El aula y mobiliario.

- . Luz natural escasa, ventanas laterales.
- . Luz artificial por fluorescentes de luz blanca. Ideales para este módulo.
- . Mesas de dibujo amplias.
- . Taburetes estándar sin respaldo de comodidad limitada.
- . 2 pizarras que permiten simultanear el trazado de ejercicios.
- . Reglas de pizarra.
- . Un cañón y pantalla de proyección.

B. Recursos impresos.

No se propone libro de texto. La biblioteca del centro dispone de una dotación suficiente de libros relacionados con la práctica del dibujo artístico en diferentes campos.

Los apuntes y ejercicios se mandan por correo electrónico a los alumnos y se deja además un ejemplar en la conserjería del centro.

C. Recursos audiovisuales e informáticos.

- . Ordenador portátil.
- . Acceso a Internet.
- . Programas informáticos.

5.5. Atención a la diversidad

Partiendo del hecho objetivo de la heterogeneidad del alumnado matriculado en el Ciclo (alumnado que viene de Bachillerato, de estudios Universitarios, de otros Ciclos tanto de grado medio como superior, con prueba de acceso), tenemos que dar respuesta a la diversidad de condicionantes que impedirían un normal desarrollo del proceso de aprendizaje, sobre todo buscando la motivación, que sería el elemento unificador.

5.5. Atención a la diversidad

Partiendo del hecho objetivo de la heterogeneidad del alumnado matriculado en el Ciclo (alumnado que viene de Bachillerato, de estudios Universitarios, de otros Ciclos tanto de grado medio como superior, con prueba de acceso), tenemos que dar respuesta a la diversidad de condicionantes que impedirían un

normal desarrollo del proceso de aprendizaje, sobre todo buscando la motivación, que sería el elemento unificador.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

De momento no está programado en esta asignatura para salidas fuera de Cuenca. La mayor parte de las actividades se efectuará en el aula. En el caso de salir de la escuela de arte para pintar unas acuarelas como un ejemplo de actividad práctica para un tema paisajística como la naturaleza, las calles urbanas muy cercanas a la institución... se pedirá un permiso con antelación de quince días mediante un documento de justificación positiva por parte del jefe de estudio y del departamento. Se evaluará de forma general como cualquier ejercicio que se realiza en clase.

